

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 193

Bogotá, D. C., lunes, 13 de abril de 2015

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

TABLA DE CONTENIDO

Acta de Plenaria número 37 de la Sesión Ordinaria del día lunes 1° de diciembre de 2014.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Incapacidades de los Representantes	6
Quórum decisorio	12
Orden del Día.....	12
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	14
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	14
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	15
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	15
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	16
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	16
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	17
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	18
Publicación de los Resultados de Votación Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara – 262 de 2013 Senado	19
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova	21
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	21
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	22
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	22
Aprobación informe de ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley 094 de 2014 Cámara	22
Aprobación de la renuncia del honorable Representante Barguil Assís y la postulación Jaime Felipe Lozada Polanco a la Comisión de Ética.	23
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	24
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	25
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	26
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	27

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	27
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	27
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	28
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	29
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	29
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.	29
Intervención de la honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	31
Anuncio de Proyectos	31
Cierre	32
Constancias	32

ACTAS DE PLENARIA

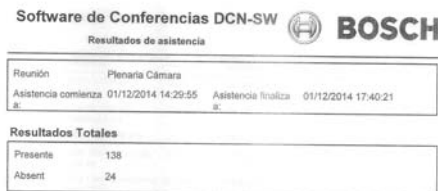
Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 37 de la Sesión Ordinaria del día lunes 1° de diciembre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día lunes 1° de diciembre 2014, abriendo el registro a las 2:29 p. m., e iniciando a las 3:04 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Resultados individuales

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	14:50:39	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066R	17:04:58	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	17:22:03	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:50:25	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	14:40:23	-
	Alonso José Del Río Cabarcas	0034R	15:42:25	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:11:44	-
	Álvaro López Gil	0003L	15:19:40	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:56:15	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:37:54	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:29:12	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	14:52:58	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	14:47:40	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	16:35:59	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:54:56	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	14:54:57	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:36:28	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	14:46:05	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:13:56	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	15:16:31	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	14:44:22	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:08:02	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:48:27	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047I	16:34:15	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	17:40:04	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:11:44	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	14:57:08	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:27:50	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:17:09	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:41:11	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:35:06	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:21:56	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:34:03	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:55:54	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:37:25	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	14:46:51	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:24:00	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	15:46:07	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	15:57:10	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:11:24	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:09:18	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:11:59	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	16:10:19	-
	Eduardo José Tous De la Ossa	0024L	15:50:39	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	14:49:56	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	15:08:05	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:15:30	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:23:54	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:48:05	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:44:18	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	14:44:02	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:01:23	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:12:12	-
	Fernando De la Peña Márquez	0078L	15:11:04	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:04:56	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:03:01	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	16:07:05	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	14:45:55	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	14:44:26	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:42:31	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	14:32:29	-
	Harry Giovanni González García	0082L	14:42:40	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:11:07	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	16:17:16	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:49:15	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	14:32:42	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	14:54:16	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	15:30:16	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:25:20	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	14:42:43	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:55:03	-
	Jack Housni Jaller	0053R	16:46:40	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	14:50:13	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	14:57:55	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	14:55:23	-
	Jaír Arango Torres	0052L	15:26:31	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	15:40:51	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:42:11	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:00:53	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:08:33	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:48:05	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:04:09	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:00:57	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	15:14:16	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	14:35:40	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:03:52	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:33:28	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:36:49	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:12:29	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:00:02	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	14:49:26	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:20:35	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	14:46:30	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	16:00:27	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:27:49	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:00:42	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	15:19:30	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:34:19	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	14:32:16	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	15:50:07	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:37:21	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:20:03	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:48:07	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	15:44:04	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:31:47	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:29:54	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:14:46	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:47:58	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:14:08	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:02:52	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	15:04:40	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:49:27	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:39:19	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:51:25	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:18:14	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	14:53:50	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:30:17	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	16:25:47	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	16:53:47	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	14:53:06	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	14:33:12	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	14:30:11	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	14:30:21	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	16:08:26	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:27:09	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	15:19:07	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:02:23	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:38:35	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:11:13	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:43:17	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	14:57:46	-
	Sandra Lilitiana Ortiz Nova	0101	14:58:24	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:00:23	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:56:00	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:49:39	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:16:12	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	14:32:35	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:30:17	-
Ausente				-
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	-	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	John Jairo Roldán Avenaño	0067R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	-	-
	PRESIDENTE	0053L	-	-
	PRIMER VICE	-	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L		

Registro manual:

Benavides Solarte Diela Liliana

Pinto Hernández Miguel Ángel

Total Representantes que se Registraron Manualmente: Dos (2)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Benjumea Moreno Eduard Luis

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Cuello Baute Alfredo Ape

Diazgranados Abadía Eduardo

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Jacquier Pierre Eugenio

Hoyos Salazar Federico E.

Orjuela Gómez Pedro Jesús

Restrepo Arango Margarita María

Roldán Avendaño John Jairo

Santos Ramírez José Neftalí

Uribe Muñoz Alirio

Villamil Benavides Ángel Antonio

Total Representantes con Excusa: Diecinueve (19)**Representantes que no Asistieron - Sin Excusa:**

Barrera Rueda Lina María

González Duarte Kelyn Johana

Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes Sin Excusa: Tres (3)**NOTA:**

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, No se posesionaron como Representantes a la Cámara, el doctor José Rodolfo Pérez Suárez, le fue aceptada su renuncia mediante Proposición número 099 aprobada en Sesión Plenaria el 12 de noviembre de 2014, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Benjumea Moreno Eduar Luis

Buenahora Febres Jaime

Cabello Flórez Tatiana

Córdoba Manyoma Nilton

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Orjuela Gómez Pedro Jesús

Restrepo Arango Margarita María

Santos Ramírez Neftalí

Barrera Rueda Lina María

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3210 DE 2014**

(diciembre 1°)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señorita Ana Karina Silva Guerrero, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, mediante oficio de fecha diciembre 1º de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Betancourt Pérez, por el día lunes 1º de diciembre, debido a que por motivos de carácter personal que requieren de su imperiosa atención, le es imposible llegar a tiempo para la sesión plenaria programada para este día.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, por el día (1º) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de noviembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de diciembre de 2014.




* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3206 DE 2014

(diciembre 1º)

por la cual se modifica la Resolución 3065 de 2014-concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que mediante Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días cuatro (4) y cinco (5) de diciembre de 2014.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-3065 de 2014, en el sentido de que se confiera permiso por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de la presente anualidad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo Primero de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.




* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3213 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”

Que la señorita Diana Milena Mesa Velásquez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz, mediante oficio de fecha diciembre 1° de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Correa Díaz a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en calidad de Codirector del Partido Liberal Colombiano en el evento “Homenaje al pensamiento liberal y sus grandes ideólogos antioqueños” que se realiza en la ciudad de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada, para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Neftalí Correa Díaz para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.




* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3214 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se modifica la Resolución 3088 de 2014-concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”

Que mediante Resolución número MD-3088 de noviembre 25 de 2014, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, para que se ausentara de sus funciones congresuales por el día veintisiete (27) de noviembre de 2014.

El Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, mediante oficio de fecha noviembre 28 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-3065 de 2014, en el sentido de que se confiera permiso por los días veintisiete (27), veintiocho (28) de noviembre y primero (1°) de diciembre de la presente anualidad.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-3088 de noviembre 25 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, veintisiete (27), veintiocho (28) de noviembre y primero (1°) de diciembre de 2014.

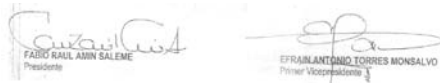
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número MD-3088 de noviembre 25 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) de noviembre y primero (1°) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3207 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”.

Que la señora Faustina Jaimes, Asistente del Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio de fecha diciembre 1° de 2014, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Díaz Granados Abadía a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en la presentación del Nuevo Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Santa Marta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Muy comedidamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria del día de ayer lunes 1° de diciembre de 2014 en la cual se dio lectura a los proyectos que serán tramitados en la siguiente Sesión.

El motivo de mi inasistencia se justifica en una circunstancia de fuerza mayor ante la imposibilidad de conexión aérea de vuelos internacionales para mi llegada a Bogotá antes de la hora convocada, proveniente del exterior; viaje que puse en su conocimiento y en conocimiento de la Mesa Directiva de la Corporación previamente a la excepcional citación, dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que establecen informar con antelación este tipo de situaciones en particular.

Cordialmente,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara por el Tolima

Bogotá, D. C., (Colombia), 2 de diciembre de 2014

SEÑORES

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ref.: Excusa Sesión Plenaria, 1° de diciembre de 2014.

Federico Hoyos Salazar, en mi calidad de miembro de la Cámara de Representantes, por medio de la presente quisiera exponer la razón de mi inasistencia a la Sesión Plenaria que se llevó a cabo el día 1° de diciembre del año en curso.

En días pasados fui invitado al evento organizado por el diario *El Espectador* y Caracol Televisión llamado Foros *El Espectador*, en el cual se llevó a cabo la conferencia “Colombia en tiempos de Paz” por Colin Powell, exsecretario de Estado del gobierno de Estados Unidos.

Por todo lo anterior, adjunto al presente documento la certificación de mi asistencia al evento en cuestión.

Atentamente,



Federico Hoyos Salazar
Cámara de Representantes de La Republica de Colombia

CC: Subsecretaria General

Comisión de Acreditación

Presidencia - Cámara de Representantes



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3205 DE 2014

(diciembre 1º)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la doctora María del Pilar Vera González, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, mediante oficio de fecha diciembre 1º de 2014, solicita por instrucciones del referido Congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, presenta excusa por la inasistencia del doctor Roldán Avendaño a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de la invitación cursada por el Director General de Planeación Nacional a participar en el **“Diálogo Regional Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Región Antioquia y Eje Cafetero Antioquia”** que se realiza en la ciudad de Itagüí-Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, primero (1º) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldán Avendaño para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación convocada para el día de hoy, primero (1º) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Cor-

poración, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de diciembre de 2014.


FABIO RAÚL AMIN SALEME
Representante


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Vicepresidente

Bogotá, D. C., diciembre 1º de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, con la presente y de acuerdo con el fundamento al inciso 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, anexo invitación cursada al doctor Uribe Muñoz por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) de Perú como expositor en un Seminario Internacional programado para los días 27, 28 y 29 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Lima.

Se presenta excusa dentro de la oportunidad legal para hacerlo, por la no asistencia a la sesión Plenaria que la Presidencia de la Cámara de Representantes convocó para el día 1º de diciembre, en razón a que solo hasta el día jueves, día en que ya estaba en el evento en mención citaron plenaria para el día lunes siguiente, y aunque los organizadores del evento trataron de cambiarle el vuelo para poder llegar el día lunes a Colombia, no fue posible y por esta situación de fuerza mayor no podrá estar en la sesión.

Esta invitación fue aceptada, teniendo en cuenta que es la costumbre dentro de la Corporación citar a sesiones de Plenaria los días martes y miércoles, lo que hacía previsible que el día lunes 1º de diciembre no se convocaría dicha sesión.

Téngase en cuenta el presente escrito como excusa legal y oportunamente presentada por el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz para todos los efectos administrativos que de su inasistencia se deriven.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial saludo,


MARÍA FERNANDA PÉREZ
Asistente Administrativa
HR. Alirio Uribe Muñoz

Lima, 1° de octubre de 2014

Señor doctor

Alirio Uribe

Presente

De mi mayor consideración,

Reciba el cordial saludo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), colectivo no gubernamental que agrupa a 81 organizaciones en la promoción, defensa y educación de los derechos humanos de todo el Perú. Por medio de la presente quisiera invitarlo a participar de las actividades institucionales que nuestra organización realizará con motivo de cumplir 30 años de labor ininterrumpida.

Si bien es cierto que nuestro aniversario se cumple en enero de 2015, queremos adelantar una actividad fundamental para nosotros: un seminario con talleres internos y un coloquio público que nos permita evaluar la labor de la CNDDHH y nuestras metas para el futuro. Este seminario se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2014 en la ciudad de Lima.

Por tal motivo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos desea contar con su valiosa presencia en calidad de expositor en el Seminario Internacional. El seminario está dividido en tres grandes temas:

1. La huella de la CNDDHH y sus retos hacia el futuro.
2. Escenarios y perspectivas para el movimiento de derechos humanos en América Latina.
3. Los diversos modelos de desarrollo y los impactos en los derechos humanos.

Como reconocemos que usted es una de las personas que respetamos; por su trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, y que con sus propuestas ha planteado otras alternativas y visiones diferentes a la práctica concreta de la defensa de los mismos, consideramos que su presencia en nuestro seminario sería imprescindible para poder conceptualizar nuestros retos como defensores de derechos humanos en los próximos años.

Es por eso que nos alegraría que en noviembre de 2014 pudiera acompañarnos. Los gastos serán cubiertos en su totalidad por nuestra institución.

Me despido a la espera de su pronta y favorable respuesta.

Muy atentamente,


Rocío Silva Santisteban Manrique
Secretaría Ejecutiva
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



Hora	Momento	Panelistas	Tiempo
18:00 hrs	Saludo, presentación, y bienvenida Proyección video 1 Proyección video 2	Presentación: Rocío Silva Santisteban	30 minutos
18:30 hrs	Jefes panel La Historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos	Moderador: Expositores: • ALIRIO URIBE (FIDEH) - Colombia • GUDALUPE MORENO (Asamblea Internacional) - México • FRANCISCO SORIANO (AFRODESCO) - Perú • JOSÉ MANUEL AMARDO (CODEHUA) - Perú	50 minutos
19:20 hrs	Saludo de la Embajada de Alemania	Embajador de JÜRGEN KAHNKE	10 minutos
19:30	Intermedio musical		3 minutos
19:30 hrs	Jefes panel Nuevos retos de los derechos humanos	Moderadora: Claudia Cervera Expositores: • GLADYS AGOSTA (CEDEAW) - México • AMBERO PICALISTERA (CENADEH) - Chile • ROCÍO SILVA SANTISTEBAN (CNDDHH) - Perú • IRINE MOREL (Unión Europea) • MARTHA VÁSQUEZ (GRUPEDES) - Perú	30 minutos
20:00 hrs	Cierre, agradecimientos e invitación al trabajo	Presentación: Rocío Silva Santisteban y Miguel Agui	
20:15	Fin de la actividad		

* El público participará mediante preguntas hechas en papel, las que se harán llegar a los moderadores durante los días previos del coloquio.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3208 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señorita Diana Saavedra, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, mediante oficio de fecha noviembre 28 de 2014, solicita por instrucciones del referido Congresista ante la Subsecretaría General de la Corporación, excusar al doctor Villamil Benavides por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a su participación en calidad de Co-director del Partido Liberal Colombiano en el evento "Homenaje al pensamiento liberal y sus grandes ideólogos antioqueños" que se realiza en la ciudad de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ángel Antonio Villamil Benavides, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, primero (1°) de diciembre de 2014, de conformidad con

lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 1° de diciembre de 2014

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Representantes Comisionados para estudio objeciones: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Fabio Raúl Amín.*

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial, de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja – Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

2. Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 18 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

3. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Autor: honorable Representante *José Joaquín Camelo Ramos.*

Ponentes: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta diciembre 11 de 2013

Anuncio: noviembre 25 de 2014

4. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Publicación ponencia negativa para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 18 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

5. Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda* y el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponentes: honorable Representante **Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena y Álvaro López Gil**.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

6. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorable Representante *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

7. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aida Merlano Rebovedo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

8. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador) *Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

9. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: noviembre 25 de 2014.

IV

Anuncio de proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

La Secretaria General (e),

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Permítase leer el orden del día a la Plenaria

Secretario General Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señora Presidenta.

Jefe Sección Relatoría. Dr. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes a todos, orden del día para la sesión ordinaria del lunes 1° de diciembre de 2014.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor secretario. Mientras que se constituye el quórum decisorio vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes inscritos. Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Alianza Verde y vocero del Partido Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta, me alegra mucho que usted esté allí, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, afroindígena y mestizo, deseándoles a ustedes hoy primero de diciembre que sean felices, recuerden que empieza la mejor época del año para compartir con generosidad y amor con nuestra familia y nuestros seres queridos.

Recordarles de igual manera que hoy es 1° de diciembre, Día Internacional de Lucha contra el Sida, el Sida es una de esas epidemias que satanizó el amor, porque nos dijeron que el Sida se transmitía por hacer el amor, y resulta que en el mundo comprobamos que el Sida tiene una profunda relación con el hambre y la pobreza, a los pobres les da más duro porque el hambre y la desnutrición crónica genera quiebre en el sistema de defensas; y por lo tanto una persona se muere de cualquier virus o bacteria que tenga en su organismo, por eso es que la tuberculosis ha azotado a tanta gente con el sistema de defensas quebrado.

Pues hoy es el Día Mundial de Lucha contra el Sida, en Colombia hay que decir que anualmente aparecen en promedio 8.000 nuevos casos y andamos por cerca de 120 mil, tal vez un poco más, el 70% alcanzan tratamientos, todavía tenemos un 30% de personas que no tienen tratamiento para esta enfermedad. Queremos recordarle al pueblo colombiano y a ustedes, que el quiebre de sistema de defensas ocurre entre muchas

otras cosas, por ejemplo por el uso indiscriminado de antibióticos desde la pequeña edad, por la alimentación inadecuada, pero sobre todo porque los pobres no tienen posibilidad de acceso a la alimentación adecuada y a los tratamientos adecuados.

De tal manera, recordando que un medio que se promociona con mucha facilidad es el uso del condón y la protección en las relaciones sexuales, pues tenemos que decir que efectivamente el Sida tiene una profunda relación con la pobreza y que mientras no resolvamos la pobreza en este país y en este mundo, vamos a seguir teniendo casos de Sida.

Permítame señora Presidenta recordar que hay una niña secuestrada en el departamento del Cauca, este fin de semana anduvimos en una travesía por el hermoso Macizo Colombiano con el señor Alcalde de Almaguer, Franco Hoyos, quien lideró una travesía por toda la zona de guerra del sur del departamento del Cauca; y tuvimos oportunidad de acompañarlo, decirle a quienes tengan a Luisa Fernanda Sotelo Jiménez, una niña de ocho años, secuestrada en el Parque Central de Almaguer, Cauca. Quiero recordarles que Almaguer fue capital de este país hace muchísimos años, en este hermoso municipio del sur del Cauca secuestraron a la niña Luisa Fernanda, y estamos pidiéndole a los captores que la devuelvan sin ninguna contraprestación, y pidiéndole a toda la comunidad del Cauca y del sur del Cauca, la solidaridad con la familia, con las autoridades, y con todas las comunidades del Macizo para que ayuden a encontrar a estos criminales que se llevaron a esta pequeña de 8 años. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo Montaña del Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señora Presidenta, en el día de hoy quiero aprovechar este espacio para denunciar lo que viene ocurriendo en el corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, Cauca, 12 mujeres aguerridas iniciaron una marcha para denunciar cómo la minería ilegal viene arrasando con sus territorios ancestrales e iniciaron una marcha hacia la ciudad de Bogotá, llegaron, están en el Ministerio del Interior exigiendo los Derechos Humanos para con esta población que quiere que su territorio esté protegido de la minería ilegal, han perdido muchos seres queridos porque grupos armados al margen de la ley los quieren acabar, violentar para quedarse con sus territorios.

Por eso, en el día de hoy quiero poner de presente para que el Gobierno Nacional tome las medidas necesarias para que el Ministro del Interior les preste todo el apoyo, toda la atención, que el Defensor del Pueblo por favor esté atento a este clamor de estas mujeres afrocolombianas que tuvieron la valentía de iniciar esta marcha, están enfermas, requieren atención, y pues queremos que estas mujeres sean atendidas en su salud, y además que el requerimiento, lo que ellas quieren para su territorio pues les sea atendido. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctora Guillermina. Vamos a continuar con las últimas cuatro intervenciones, Representante del Centro Democrático doctor Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes para los colegas, la primera medida es que quiero hoy decir que ese concejal de Risaralda que está condenando la Fiscalía por el tema de racismo, que dijo que los negros, los indígenas, y los desplazados eran un cáncer; ese concejal lo deben de extraditar por irrespetuoso, deben de extraditarlo por faltarle al respeto a una comunidad que no ha hecho sino sufrir en este país y aportarle a este país en todas las materias.

Lo segundo que quiero expresar, es que estamos a la espera que el Presidente de la República, los altos mandos militares, y el Ministro de Defensa, le puedan contar al país realmente qué fue lo que pasó con el secuestro del General, porque 24 horas después que fue liberado el General, todavía el país sigue en la confusión, ni el Presidente de la República que es el máximo jefe no ha salido a darle declaraciones al país; porque si el Presidente de la República no sabe qué fue lo que pasó con el General, pues este país no tiene inteligencia y no sabemos dónde es que estamos, mucho menos los Generales Comandantes del Ejército y el Comandante de las Fuerzas Militares, esta es la fecha que ya tendrían que haberle hecho al país un informe detallado de qué fue lo que sucedió con el supuesto secuestro del General en las Mercedes, corregimiento del Chocó, ese era como mi procedimiento que tenía hoy Presidente, en esta tarde para que el país conozca de primera mano qué fue lo que sucedió con ese señor General. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Muchas gracias Representante. Vamos a continuar con la intervención del Representante Liberal doctor Jorge Camilo Abril Tarache.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, quiero expresarle a la Mesa Directiva un cordial saludo, y a toda la Plenaria de Cámara. Presidente, yo acabo de radicar una constancia y me veo en la penosa obligación de hacerlo porque pareciera que en las importantes dependencias del Gobierno Nacional están haciendo carrera de obstaculizar el acceso a la información que tenemos derecho todos los colombianos; desde hace muchos meses, más de dos meses probablemente, hemos intentado que el Gobierno en algunas dependencias, caso puntual el Ministerio de Minas y Energía, nos dé información acerca de un tema tan importante, no solamente para el Congreso sino para el país, no solamente para los departamentos productores o para los no productores, en un caso tan sensible como es el tema del petróleo, y más en esta coyuntura que se está dando con la caída de la producción y el precio del barril, pero no hemos tenido esa oportunidad de hacerlo; y en ese sentido de verdad que está haciendo carrera que en muchas dependencias del Estado no podamos contar con esa información, es importante tener información acerca de la fiscalización del petróleo y el tema de la liquidación de los contratos, y más aún querido Presidente cuando el país está ad

portas de empezar a firmar los nuevos contratos de las producciones no convencionales como es el tema del *fracking*.

En ese sentido creo que el país y este Congreso deben tener mucho cuidado en lo que se nos avecina con el tema de los nuevos contratos. Por eso dejé una constancia, por eso estoy seriamente pensando en denunciar este tipo de cosas en la Procuraduría, porque los servidores públicos tenemos que darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, y que entendamos de una vez por todas que la información se constituye realmente en un derecho que garantiza la participación ciudadana y en la construcción de un país más incluyente para todos. Les vuelvo a reiterar que de una u otra manera se necesita este tipo de información, sobre todo en un país como el nuestro, aunque no somos petroleros y somos productores, y estamos en una coyuntura bien específica, 1 millón de barriles al día por 80 dólares el barril, es una plata que tenemos en producción y que el país debe saber qué está pasando en fiscalización y en liquidación contractual. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Representante del movimiento MIRA, doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, un saludo cordial a todos los Representantes, a los televidentes.

Señalaré en primer lugar Presidente, la necesidad de abordar aquí en la Plenaria cuanto antes un debate que se ha venido aplazando, producto de la agenda que tiene la Corporación, pero que asimismo es importante que la Plenaria en su conjunto podamos discutir y revisar las decisiones en materia financiera que requiere Bogotá sobre todo en los proyectos de movilidad. Hoy el Presidente de la República hizo un viaje en Transmilenio, escuchó a los usuarios, y también hizo parte de una ruta del sistema integrado de transporte público de la ciudad, qué bueno que lo hizo Presidente, porque eso nos ayuda a constatar la necesidad de fortalecer el sistema, se requieren recursos; el Presidente hizo anuncio hace unas semanas de entregarle a la ciudad 6 billones de pesos, son recursos insuficientes para la construcción de proyectos como el metro, el tren de cercanías, el mejoramiento de Transmilenio, sé que este debate está en la agenda, y esperamos que lo más pronto posible, y sabiendo de su prontitud, de su celeridad, de su diligencia, podamos tener ese debate aquí en la Plenaria, nos quedan pocos días, pero de pronto pueden ser de los primeros debates que se programe en la próxima legislatura.

De igual manera Presidente, señalar desde esta curul la necesidad de fortalecer el sistema de seguridad en Transmilenio, es el sistema más inseguro que tiene el planeta, según un estudio que se realizó; y le estamos proponiendo a la ciudad y al Gobierno nacional, que cofinancemos un proyecto que permita instalar cámaras de seguridad en los buses, en las estaciones, en los portales, y podamos así hacerle frente a la delincuencia. Entonces Presidente, queremos dejar esta constancia breve, saludando también como lo hizo mi compañera de bancada a las mujeres que hoy están reclamando la reivindicación de sus derechos, de sus territorios, y que de manera pacífica vienen adelantando sus protestas,

para que rápidamente el Gobierno las atienda, y también se les respete sus derechos humanos. Presidente esa era nuestra intervención. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Vamos a terminar con la intervención del Representante del Centro Democrático y vocero de ese partido, Edward David Rodríguez.

Conformado el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, nuevamente hacer un llamado al Gobierno nacional, a los sindicatos del sector justicia, para que levanten este paro que ya va a completarse dos meses, hace pocas horas estuve reunido con unos Jueces de la República que me manifestaban su preocupación por la justicia, como el Constituyente y el Legislador de 1992 le entregó algunas facultades y algunas prebendas financieras, que hasta el momento no se han cumplido. De tal manera que hacemos un llamado para que el señor Ministro de Justicia, el Ministro de Hacienda, los sindicatos, el Fiscal General de la Nación, se sienten, dialoguen y solucionen este paro que ya cumple 53 días, y que los únicos afectados por este paro son los ciudadanos, son aquellos que no pueden acceder a la justicia, hay voluntad política, pero hay que solucionarlo de una vez por todas.

Igualmente hacer un llamado y agradecer a todos los compañeros que conforman la subcomisión de eficiencia y eficacia para el sector justicia, y comentarles que estamos a la espera de que el Gobierno Nacional nos atienda a fin de que el Congreso de la República interceda y se levante este paro. Centro Democrático apoya la eficiencia y la eficacia del sector justicia, Centro Democrático respalda la dignidad del sector justicia, Centro Democrático procura que Jueces y Magistrados, funcionarios, recobren su dignidad salarial, y que por favor breguemos para que solucionemos de una vez por todas el paro a la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Representante. Quiero preguntarle a la Secretaría General cuántos registrados de manera manual.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 2 registrados manualmente, y 80 electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Víctor Correa, permitimos su intervención e inmediatamente sometemos a consideración la aprobación del orden del día. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia sobre un hecho acontecido en la ciudad de Medellín el día de ayer, un homenaje a la barbarie, un homenaje al paramilitarismo, un homenaje al

narcotráfico y la mafia. En el año 2003, alias don Berna decide como hecho de la desmovilización repartir pólvora por varias comunas de la ciudad de Medellín, mandando un mensaje de que se negociaba su desmovilización, pero que seguían estando ahí, un mensaje de soberbia, mensaje que continuó convirtiéndose en una triste tradición en la ciudad de Medellín, lo que llaman hoy la alborada; antes de esa fecha no existía tal costumbre como llenar las calles y los cielos de Medellín de pólvora, costumbre que nace y que evidentemente se puede rastrear en sus orígenes a este hecho impulsado por el paramilitares y la mafia. Duele profundamente señor Presidente, que en nuestro país, una tradición, una cultura, pueda ser construida e impulsada por estos padres del dolor, estos padres de la barbarie, nos ofende que el pueblo antioqueño, que el pueblo de la ciudad de Medellín le esté haciendo eco a este hecho, no podemos ignorar la génesis de esta tradición, y con ello pues no podemos abanderar y avalar tan absurda imposición cultural.

Por otra parte señor Presidente, quiero anunciar o también dejar como constancia, que desde hace algunas semanas en Medellín se viene implementando una política de manejo del habitante de calle bastante desastrosa, lo que hemos visto es que la única posible intervención que ve la alcaldía de Medellín frente a muchos de los habitantes de calle de la ciudad, es aporrearlos con la fuerza pública, es golpearlos, es ultrajarlos, con la orden presidencial de cerrar las plazas de vicio, lo que hicieron fue sacar un problema que estaba en un lugar, sacarlo y diseminarlo por varias partes de la ciudad de Medellín, causando enormes tragedias, enormes desgracias con un modelo de intervención desastroso en una población de cerca de 300 personas; llegamos a tener más de siete muertos en menos de 15 días, producto de accidentes de tránsito y la constante persecución que estuvo ejerciendo la Fuerza Pública de manera inadecuada frente a esta población, no puede ser el enfoque represivo la manera de atender el problema de la drogadicción y el problema de los habitantes de calle, su humanidad no puede ser cuestionada, ni su dignidad, independientemente de lo que tengan en el bolsillo y de su condición socioeconómica, necesitamos en todo el país señor Presidente reformular las políticas de habitantes de calle, de tal manera que nos enfoquemos en atender los determinantes sociales que originan el problema y no en perseguir estas personas que ya bastante vulnerados tienen sus derechos. Muchas gracias señor Presidente por el tiempo de la intervención.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Representante. Le pregunto señor Secretario se sirva verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Constituido el quórum decisorio, y habiéndose leído el Orden del Día propuesto para la Sesión Plenaria de hoy lunes 1° diciembre, me corresponde preguntarle a la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto.

Anuncio que se abre la discusión, se mantiene abierta la discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario sírvase anunciar la decisión de la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario. En desarrollo a lo aprobado, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de objeciones

Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 750 de 2014.

Representantes Comisionados para estudio objeciones: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Fabio Raúl Amín*.

Dice así el informe de los Representantes comisionados:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la Constitución Política y el artículo 199 de la Ley 5ª del 1992, y en cumplimiento de la asignación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe de las objeciones que por razones de inconveniencia que se presentaron al Proyecto en cuestión en los siguientes términos. Anexan el informe, y terminan con esta proposición.

Por lo anteriormente expresado, esta Comisión se permite acoger parcialmente las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones*. Solicitan a las Plenarias del Senado de la República y a la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de acuerdo con el texto que se presenta para consideración y aprobación de los honorables Congresistas. Se anexa.

Firman: *David Barguil Assís, Fabio Raúl Amín, Fernando Tamayo Tamayo y Antonio Guerra de la Espriella*, los dos primeros Representantes y los dos segundos Senadores.

Hay un documento señor Presidente, que es una fe de erratas al informe de objeciones al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, que dice así:

Fe de Erratas: Por un error de transcripción en la proposición con la que termina el informe de objeciones al Proyecto de ley números 099 de 2012 Cámara y

262 de 2013 Senado, aparece la palabra parcialmente, nos permitimos elaborar fe de erratas ante eso publicado en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2014 y 750 del 2014 en los siguientes términos.

Proposición

Por lo anteriormente expresado esta Comisión se permite acoger las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones* y solicita a la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes aprobar el presente informe. Los Representantes *David Barguil Assís, Fabio Raúl Amín*. Los Senadores *Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella*.

Señor Presidente ha sido leído el informe de objeciones con la fe de erratas de los Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario, vamos entonces a colocar en consideración el informe de objeciones como fue leído por parte de la Secretaría de la Cámara. Anuncio que se abre la discusión, tengo inscrito al Representante Conservador doctor Telésforo Pedraza Ortega.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, este es un proyecto que por su naturaleza, y lo estamos viendo en los beneficios que ha traído la ley del Hábeas Data financiero, de buscar que los datos que le lleguen a los clientes sean lo más transparentes posibles; yo acabo de oír señor Presidente, no de ahora, de siempre, independientemente cuál sea el proyecto, porque creo que para la opinión y para el trámite de las iniciativas es bueno que se conozca en detalle los informes de conciliación, porque muchas veces los informes de conciliación, y no estoy poniéndolos en duda, pero también hemos tenido aquí fiascos con los informes de conciliación; es que acabo de oír en el informe del señor Secretario que no fue leído, yo tengo aquí el texto de los tres textos como quedaron, pero el señor Secretario ha informado que fueron acogidos por parte de su señoría señor Presidente y el Representante Barguil, que fueron los dos que hicieron parte de la conciliación que acogieron parcialmente, parcialmente dice el informe del señor Secretario, las objeciones presidenciales; razón por la cual yo quería pedirle al Representante Barguil o a su señoría, que nos dijera exactamente dentro de este proyecto, que sin la menor duda tiene cosas muy importantes para los usuarios del sector financiero, que nos indicaran exactamente cuáles de las objeciones presidenciales fueron acogidas, y cuáles fueron negadas, para mirar exactamente el contenido de esta muy importante ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy pertinente la apreciación del doctor Telésforo Pedraza, por lo cual le corresponde al Representante comisionado David Barguil intervenir ante la Plenaria

para defender por supuesto la propuesta incluida en el informe de objeciones. Representante Barguil Assís.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, con la responsabilidad de que siempre caracteriza al doctor Telésforo Pedraza, él plantea y por supuesto nos pregunta un tema de la mayor importancia, y es que ahí reconocemos un error de transcripción, y es la fe de erratas que leyó el Secretario, las objeciones se acogieron totalmente, no hay ningún cambio; y eso es lo que le pido ahora a la Secretaría que certifique con la fe de erratas que volvimos a firmar, por eso no está publicada nos dimos cuenta que en el texto no planteaba que se acogían integralmente, si no parcialmente, usted muy bien lo identificó, pero la fe de erratas, le pido ahora al Secretario que certifique, se acogen en su totalidad las objeciones y no hay ningún cambio en el texto, ni siquiera de ninguna de las palabras; pero muchas gracias por la observación y le pediría a la secretaría que certifique ante la Plenaria a través de la fe de erratas, que se elimina la palabra parcialmente, y quedan acogidas integralmente las objeciones para el conocimiento de todos los compañeros. Gracias Presidente y que el Secretario pueda certificar Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Barguil. En consideración el informe de objeciones con las explicaciones y la fe de erratas. Anuncio que continúa su discusión, vamos a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario antes de abrir el registro vamos a dejar constancia en el acta de que se incluye la fe de erratas a la que hacía alusión el Representante comisionado del informe de objeciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Según el texto se elimina la palabra parcialmente, que en la parte pertinente de la proposición se manifestaba que esta Comisión se permite acoger parcialmente las objeciones, es decir, se elimina parcialmente; y quedaría: Por lo anteriormente expresado esta Comisión se permite acoger las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones*, y solicita las plenarios del Senado de la República y la Cámara de representantes aprobar el presente informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a ordenar la apertura del registro, votando Sí, se acoge el texto presentado por los comisionados en el informe de objeciones, votando No, se niega el mismo. Vamos a ordenar la apertura del registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro para aprobar las objeciones donde en su parte pertinente y después de la

fe de erratas, la proposición quedaría: Por lo anteriormente expresado esta Comisión se permite acoger las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones* y solicita las plenarios del Senado de la República y la Cámara de representantes aprobar el presente informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a ordenar la apertura del Registro.

Votando SÍ, se acoge el texto presentado por los Comisionados en el informe de objeciones, votando NO, se niega el mismo.

Vamos a ordenar la apertura de Registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para aprobar las objeciones, donde en su parte pertinente y después de la fe de erratas la proposición quedaría: por lo anteriormente expresado esta Comisión se permite acoger las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones*, y solicita a las Plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe.

Lo firman los Senadores: *Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella* y los Representantes *David Barguil y Fabio Raúl Amín*.

Estamos en votación de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado, sobre información transparente a los consumidores de los servicios financieros.

Doctor Mario Castaño Vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Mario Castaño, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 84 votos electrónicos ninguno manual.

Por el No: 1 voto electrónico, ninguno manual.

Señor Presidente, se le informa a la Plenaria y a su señoría que han sido aprobadas las objeciones sobre el Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, 262 de 2013 Senado.

Publicación de los Resultados de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones P.L.099/2012
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones P.L.099/2012 obligación de otorgar información transparente-servicios financieros
Inicio de votación a las: 01/12/2014 03:39:56 p.m. Fin de votación a las: 01/12/2014 03:52:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	1
	No votado	1

Resultados en Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zaba-raín D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Sandra Liliana Ortiz Nova.

Ponentes: Efraín Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz.

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Por los puntos anteriores expuestos y por la importancia que esta iniciativa legislativa reviste para enriquecer el Patrimonio Cultural de la Nación, apruébese en segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones.

Cordialmente,

Alirio Uribe Muñoz, Representante Ponente y Efraín Torres Monsalvo, Coordinador Ponente. Representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, vamos a considerar la proposición e iniciamos su discusión con la presentación que hace el proyecto, la Representante Autora la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos mis compañeros, agradecerle a la Mesa, agradecerle a los ponentes, al doctor Efraín Torres, al doctor Alirio Uribe, al Presidente de la Comisión, al doctor Pedro Jesús Orjuela. Quiero contarle hoy a mis compañeros que para nosotros los boyacenses es muy importante este Proyecto, declarar a Tunja como patrimonio cultural y material de la Nación la celebración de la Semana Santa.

Yo quiero contarles la historia. Hace 475 años, cuando vinieron los españoles a la ciudad de Tunja en cabeza de don Juan de Castellanos, ellos fueron los que empezaron con esta celebración; les quiero contar que las personas que cargaban las imágenes y participábamos en esta celebración que éramos los indígenas y los mestizos, fuimos los que nos quedamos con la celebración de la Semana Santa, ¿por qué?, porque los españoles se fueron de Tunja, otros inmigraron para Bogotá, y hoy esos indígenas, esas personas que llevan heredando año tras año esta celebración tan importante, pues estamos preocupados porque llevamos 475 años celebrándolo, y año tras año se está convirtiendo en un viacrucis, porque para hacer esta celebración tan importante como lo han hecho en otros departamentos, como lo han hecho en la ciudad de Popayán que también ha declarado su Semana Santa patrimonio cultural y material de la Nación, como lo han hecho en Mompox, como lo han hecho en Pamplona. La ciudad de Tunja es la primera, es la pionera de la Semana Santa.

Quiero decirles que Boyacá ha sido gestor de la Batalla de la Independencia, nosotros fuimos gestores, allá fue donde se hizo la libertad para cinco naciones y nunca hemos tenido ningún tipo de reconocimiento, es hora que los boyacenses con el acompañamiento y el apoyo de todos ustedes compañeros Representantes, le demos este gesto tan bonito a este departamento que ha sido muy importante.

Quiero decirles que como boyacense me siento muy orgullosa hoy de estar debatiendo este Proyecto, porque esto va más allá, la celebración de la Semana Santa lo que significa para nosotros los católicos es muy importante, pero ese no es el significado real, el significado real es el acercamiento que hay en esa Semana Santa con Dios y con la gente, es el fortalecimiento de los valores, el fortalecimiento de la familia, donde nos unimos todos, donde trabajamos todos por la unidad, en esa Semana Santa hay foros donde los jóvenes participan, es un momento importante de unión espiritual, por eso hoy quiero decirles a todos los Parlamentarios que acompañen a los ponentes y a mí en esta propuesta, en este proyecto de ley de declarar a Tunja como Patrimonio Cultural y Material, su Semana Santa.

Para concluir, quiero decirles a mis compañeros que en nombre de la Arquidiócesis de la ciudad de Tunja que han sido gestores también, en nombre de Monseñor Luis Augusto Castro, de la Comunidad de Nazarenos que representa y que han llevado esta labor durante más de 475 años, así como han declarado Patrimonio Cultural en otras ciudades, le den la oportunidad a mi departamento, a la ciudad de Tunja, que les abre las puertas, que son bienvenidos a que participen en esta Semana Santa; que además el significado histórico, patrimonio y cultural que tiene la ciudad de Tunja es muy, muy importante. Entonces lo dejo a su consideración y muchísimas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que continúa su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, primero que todo tengo que felicitar a nuestra amiga, compañera y paisana, la Vicepresidenta de la Cámara Sandra Ortiz, por esta iniciativa que se lleva en el Congreso de la República, indiscutible que para nosotros los boyacenses es muy importante, porque la Semana Santa en el departamento de Boyacá no solamente para la ciudad de Tunja sino para el departamento de Boyacá es un emblema, es un patrimonio, es un hito que para nosotros representa la unidad familiar, representa la cultura de nuestro departamento, representa la historia y representa también la enseñanza que se viene dando de tradición a tradición.

Le Semana Santa no es una actividad que se celebra esporádicamente como en muchos lugares se presenta, la Semana Santa de nuestro departamento de Boyacá y en especial en la ciudad de Tunja, viene de herencia, viene a través de la historia desde los abuelos, tatarabuelos, y viene inculcándose en los hijos y en los nietos.

Por eso mismo felicito a Sandra Ortiz, y felicito al ponente que nos haya acompañado en este Proyecto,

y les pido el favor a los compañeros de todos los departamentos, de todas las regiones, con el respeto más grande a todas las creencias que existen en el Congreso de la República; pero les pido el favor que nos den el apoyo, porque este es un emblema para la educación y para la cultura de nuestro departamento de Boyacá. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Del Centro Democrático, doctor Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero felicitar a la Representante Sandra Ortiz, y de verdad me enorgullece que una paisana esté promoviendo estos actos para enaltecer la historia que antecede nuestro departamento de Boyacá. De esta forma este proyecto de ley busca hacerle un reconocimiento a nivel nacional, y por eso convoco a los compañeros de la Corporación a que nos apoyen en esta iniciativa, que es una importante tradición religiosa que data de hace 475 años, de verdad nos honra que en este día de hoy podamos darle un impulso y un enaltecimiento a esta celebración de Semana Santa, tradición cultural, histórica, que tiene nuestro departamento, no solo por la Semana Santa sino por los diferentes emblemas y celebraciones que se tienen a lo largo del año.

Nuevamente felicito a Sandra Ortiz, felicito a los ponentes, para que nos den luz verde y adelantar este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, terminamos con la intervención del Representante vocero del Partido Alianza Verde, doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, felicitar a nuestra colega y compañera del Partido, sin duda el Partido Alianza Verde acompañará esta iniciativa que tiene que ver con la forma de vivir, de pensar que tenemos los colombianos y las colombianas, recuperar, mantener, financiar todas las expresiones culturales en este país, hacen parte de nuestra historia, por eso creemos que nosotros los caucanos que tenemos la Semana Santa más hermosa del país, junto con la de Tunja, debemos apoyar esta declaración de patrimonio cultural y material de la humanidad en la Semana Santa de Tunja.

Por eso, la Alianza Verde acompañará esta iniciativa y felicita a nuestra compañera Sandra Liliana Ortiz, creemos que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Cultura debe asignar recursos para que efectivamente estas expresiones que reflejan la diversidad cultural de nuestro país, en las diversas expresiones también religiosas que tienen nuestras comunidades indígenas, afro, mestizas, campesinas, esta sin duda es una de esas expresiones que el Gobierno Nacional debe financiar, debe mantener una financiación permanente para que estas tradiciones se mantengan en el tiempo y podamos efectivamente mostrárselas al mundo como un orgullo de nuestra gran riqueza cultural de la Nación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Anuncio que se cierra su discusión, queda cerrada, pregunto a la Plenaria de la Corporación si aprueban la proposición con la que termina el informe la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario. Vamos entonces a darle lectura al articulado del Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto tiene nueve artículos señor Presidente, y no presenta hasta el momento en la secretaría por parte de los Congresistas alguna proposición de modificación o adición.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a considerar el bloque de nueve artículos que se encuentran publicados en La *Gaceta del Congreso* y que hacen parte del proyecto de ley en estudio, los artículos, como lo certifica el señor Secretario General, no tienen proposición.

En consideración el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, y el artículo 9°. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión y le preguntamos a la Plenaria si aprueba el bloque de artículos propuestos e identificados desde el artículo 1° hasta el artículo 9°.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, vamos entonces a dar lectura al título del proyecto de ley, y le preguntaremos a la Plenaria si es su deseo que continúe en trámite a convertirse en ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial, de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta: si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Leído el título, vamos, entonces, a someter a consideración de la Plenaria el título y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto de ley siga en trámite a convertirse en ley de la República.

Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del título y la pregunta, anuncio que va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Preguntamos a la Plenaria si aprueba el título y desea que el proyecto siga en trámite a convertirse en ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos, antes de continuar con el siguiente proyecto de ley de segundo debate, a someter a consideración una renuncia que tenemos ante la secretaría en conformación a comisiones legales.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Honorable Representante

FABIO RAÚL AMÍN

Presidente

EFRAÍN TORRES

Primer Vicepresidente

SANDRA ORTIZ

Segundo Vicepresidente

Respetados doctores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia como miembro de la Comisión de Ética y Estatuto de Congresista, no sin antes agradecer esta honrosa designación; debido a mi nombramiento como Presidente del Partido Conservador, en este momento me es imposible cumplir los deberes congresuales atinentes como miembro de esta Comisión y postulo al honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco para mi reemplazo.

Firma: *David Barguil Assís.*

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la renuncia del señor Representante David Barguil Assís a la Comisión de Ética y Estatuto, y él mismo postula al doctor Jaime Felipe Lozada Polanco como su reemplazo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la renuncia que presenta el Representante Barguil Assís a la Comisión de Ética, y la postulación que en nombre de la bancada se le hace al doctor Jaime Felipe Lozada Polanco. Vamos entonces a someterla a consideración de la Plenaria, y le pregunto a la misma si aprueba la renuncia y la postulación que acaba de ser leída.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Secretario. Vamos entonces a notificar por oficio al doctor Barguil y al doctor Jaime Felipe

Lozada Polanco, acerca de su renuncia y su integración de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Siguiente proyecto de ley para segundo debate, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto.*

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el... *por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.*

Firma *Carlos Julio Bonilla Soto*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la ponencia con que termina la proposición, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto en la honorable Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, tenemos aquí presente al ponente, al Representante Carlos Julio Bonilla, quien además me informa el señor Secretario General de la Corporación que el doctor Bonilla está de cumpleaños, así que aprovechamos esta oportunidad para en nombre del Congreso, de sus compañeros y amigos, desearle muchas bendiciones, felicidad en su día doctor Carlos Julio, y que sean por supuesto muchos años más de vida en el Congreso de la República al servicio de su departamento y de su región, nos unimos en una sola voz para desearle un feliz cumpleaños.

Vamos entonces a considerar la proposición con la que termina el informe de ponencia y anunciamos el inicio de la discusión de la misma con la intervención del ponente, doctor Bonilla Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, y gracias por las palabras de afecto, igual que a los colegas y compañeros que de esa manera lo han manifestado. Antes de iniciar este debate, quisiera de alguna manera reconocer que es un proyecto que es de autoría del doctor Géchem, que ha hecho un trámite en la Comisión Tercera, y sin duda ha significado un debate, doctor Telésforo, que hemos dado en este Congreso y es el tema de las estampillas y la necesidad de que este escenario unifique esta serie de criterios para que no se vuelva una dispersión de esfuerzos y una generación de iniciativas que al final terminan afectando los procesos descentralizadores, y sin duda generando carga y responsabilidad en los municipios y departamentos. Pero más allá de ese esfuerzo que se hizo en la Comisión Tercera, que al final en Plenaria se avaló para que se unificara el esfuerzo

de las estampillas para sectores sociales identificados, pues debo reconocer la voluntad, el respeto y la sensibilidad que tengo sobre este importante tema para el país y para las regiones, y por ello lo hemos traído acá para su debate.

Lo primero mencionar que inicialmente el título era *por medio del cual se implementan mecanismos de apoyo para la actuación integral a la población en situación de discapacidad*; el ejercicio sano del debate llevó a concluir que, más allá del nombre, cumplía con el ejercicio integral que se pretende en el objeto, no generaba el mecanismo específico para el recaudo de los recursos, y por ello en este esfuerzo nosotros lo llevamos a que fuese *por medio de la cual se implementa la estampilla como mecanismo de apoyo a la actuación integral para la población en situación de discapacidad*.

Básicamente, es reconocer que más allá de los esfuerzos que en el país se han hecho, desde el Ministerio de Salud y algunos de los organismos del nivel nacional, son muy pocas las experiencias a nivel regional o a nivel municipal que hoy generan una política local específica para la población de discapacidad, y que si bien en algunos casos se dan apoyos de técnicos, de sillas de ruedas, de bastones, de audífonos u otra serie de estos instrumentos; básicamente en nuestros municipios y entes territoriales no existe una política clara, y más allá de eso una política con recursos o un esfuerzo presupuestal que les permita a los entes territoriales definir a esta población como prioridad y asignar recursos de su recaudo, de su presupuesto.

Hay que empezar por reconocer que, en este país, casi el 90% de nuestros municipios son categoría 6ª y categoría 5ª, elemento que sin duda afecta de manera profunda la posibilidad presupuestal de atender este tipo de población, dados los otros esfuerzos de Familias en Acción, de Adulto Mayor, y de temas de salud y educación.

En términos del articulado, la esencia del proyecto está en autorizar a los entes territoriales llámense departamentos, municipios, asambleas o consejos para la creación de la estampilla, y con estos recursos destinar específicamente programas de salud, educación, y la posibilidad de proyectos empresariales o productivos.

Los entes territoriales definen en asambleas y consejos el hecho generador, las tarifas y la base gravable; y ya los otros elementos están referidos a la posibilidad del porcentaje con el que se genera el sujeto a gravar que está en el 2%, y los elementos de recaudo y de control del mismo, así como que el ejercicio de transparencia que permitirá identificar a los beneficiarios y cruzarlos de manera técnica con la base del Sisbén para que cumplan con el hecho de ser nivel 1 o 2, pero además con otros subsidios del Estado, del Gobierno o de las regiones que no permitan que una misma persona más allá de su situación de vulnerabilidad, en este caso de discapacidad, pueda salir beneficiada doblemente, pueda salir beneficiada de ser una población de adulto mayor y al mismo tiempo de ser una población de discapacidad, o de ser una población beneficiada de Familias en Acción y al mismo tiempo ser una de población con discapacidad.

Básicamente sobre esos elementos estaría el proyecto. Debo reconocer que es una deuda que tiene el país, y que podría tener el Congreso con esta población, que además también entre los elementos que ha planteado

ese tema de libreta militar y otros ejercicios de obligaciones que hoy tienen y al final el Estado como tal no ha generado los beneficios o los mecanismos que le permitan realmente entenderse como una población vulnerable, con unos derechos básicos importantes de recibir del Estado beneficios específicos como el que aquí se plantea a través de la figura de estampilla como elemento recaudador de recursos en la provincia, en los entes territoriales.

Básicamente, Presidente, yo dejaría allí para que entendiendo los elementos de preocupación que siempre han existido sobre este tipo de proyectos de estampilla, pero también las proposiciones que han surgido de algunos colegas en algunos de los artículos, permita que abramos el debate, y podamos Dios permita avanzar en este proyecto de ley hacia su promulgación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor coordinador ponente. Vamos entonces a continuar en discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Representante por Bogotá, doctor Telésforo Pedraza Ortega.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor, quiero felicitar por supuesto a nuestro colega el ponente de este proyecto.

Mire Presidente, déjeme decirle varias cosas, varias reflexiones, que no es la primera vez que las hago en esta corporación; llevo años señor Presidente, fijando siempre las mismas reservas y los mismos criterios con relación a esta desfiguración de las estampillas, porque aquí no hay una finalmente unas políticas, pagamos impuestos, pero no hay políticas articuladas para la educación, ni políticas articuladas para la salud, ni políticas articuladas para los discapacitados, ni para otros sectores de la opinión nacional, sabiendo que todos nosotros estamos pagando impuestos.

Estamos ad portas, señor Presidente, de una reforma que busca financiar el presupuesto del año 2015, y más allá del 2015, proyectar la seguridad de los ingresos para apoyar los gastos del Estado en el año 2016, 2017 y 2018, con algunos de los impuestos polémicos que seguramente usted y mis colegas habrán escuchado y habrán leído en los medios de comunicación.

Señor Presidente: El Director de Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviria Muñoz, presentó un proyecto de ley para los efectos de regular el tema de las estampillas, aquí no hemos tenido uno, sino muchísimos de los conceptos del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al tema de la inconveniencia de las estampillas. Mire, señor Presidente, con la venia suya le voy a pedir un poquito de paciencia, y de mis colegas; voy a leer un artículo recientemente escrito, el sábado 4 de octubre del 2014, por un copartidario suyo doctor Amín, el doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, Ex ministro de Trabajo, Exsenador, Ex alcalde Mayor de Bogotá, Ex presidente de Fenalco, etcétera.

Titula el artículo el doctor Juan Martín Caicedo “Un llamado de Atención al Congreso”, pero señor Presidente yo le pido un poquito de atención, porque por eso muchas veces votamos sin saber qué estamos votando, y yo pues particularmente voy a pedir en este caso con todo respeto, sé que el ánimo que asiste al autor del

proyecto del hoy exsenador Géchem Turbay y al ponente, yo sé que el propósito es bueno, yo no lo niego; aquí hay otros proyectos de estampillas a la lata, yo no niego que los objetivos pueden ser buenos, pero lo que no podemos seguir es desfigurando la política en materia de orden fiscal, y por eso dice Juan Martín Caicedo ha titulado “Un Llamado de Atención al Congreso: ¡Un país estampillado!. Ante la inminente reforma tributaria que impulsará el Gobierno en los próximos días, es prioritario realizar un ajuste estructural en el sistema impositivo colombiano”. Y dice Caicedo: “Es propia del sistema impositivo colombiano la exótica figura de la estampilla, contribución parafiscal a través de la cual se gravan contratos y documentos oficiales. Si bien la lógica del tributo se mantuvo durante buena parte del siglo XX, hoy resulta claramente antitécnica toda vez que el contribuyente no percibe un beneficio directo al pagarlo.

Poco a poco la exigencia de las estampillas ha ido abarcando un número de actividades cada vez mayor. Desde el año 1983, cuando se expidió la Ley 85 (Estampilla pro Universidad Industrial de Santander), se han sancionado aproximadamente 48 leyes por medio de las cuales se crean o autorizan estampillas que en su gran mayoría gravan contratos públicos con tarifas que oscilan entre el 0.5 y el 4% sobre el valor total del acto sujeto a gravamen.

A la fecha más de 20 proyectos de ley sobre la materia hacen fila india en el Congreso, aun cuando diversos sectores del país han advertido que tal contribución no tiene técnica jurídica ni lógica económica, porque termina impactando al propio Estado: las entidades contratantes se ven obligadas a incluir en el presupuesto de los contratos públicos el valor que los entes territoriales recibirán como sujetos activos del cobro de las estampillas, lo que es igual a sacar plata de un bolsillo para meterla en otro, con los altos costos que esto implica en términos de tiempo y de recursos.

Y es que estos tributos implican el recorte de recursos destinados a sectores como el de la construcción de infraestructura, clave para el desarrollo y la competitividad del país en beneficio de otras actividades. Para tener una idea de este impacto, si se tomara el valor total de los contratos de obra pública suscritos por el IDU –y llamo aquí la atención de mis colegas de Bogotá– en el 2013 y se calculara el monto que se tendría que pagar por concepto de las estampillas Pro Universidad Distrital (1%), pro Universidad Nacional (0,5 y 2%), pro Universidad Pedagógica (1%) y pro Cultura (0,5%), el costo de las mismas en el presupuesto distrital sería aproximadamente 4,5% del valor contratado, asumiendo que se aplican todas ellas.

A esto se debe añadir que el sistema tributario colombiano se caracteriza no solo por altas tasas de evasión, proliferación de exenciones y deducciones, sino especialmente por ineficiencias como el bajo recaudo de las entidades territoriales. En este contexto las estampillas han sido un salvavidas para sectores críticos de las finanzas territoriales, a tal punto que pasaron de representar el 1,3% de los ingresos departamentales en el año 2000, al 13% en el año 2011, y se están consolidando como la 3ª principal fuente de recursos dentro del recaudo pese a las falencias ya enunciadas.

¿Qué hacer, entonces? Estimamos que ante la inminente reforma tributaria que impulsará el Gobierno en los próximos días, es prioritario realizar un ajuste

estructural en el sistema impositivo colombiano. De manera especial, la reforma debe preocuparse por modernizar el recaudo y la fiscalización de los entes territoriales, así como reglar la aplicación y el destino de estos recursos, de forma que se logre el objetivo particular de apoyar la inversión social sin desestimular otras actividades económicas.

Las estampillas en síntesis son refugio de un frágil sistema impositivo en el que se promueve y se permite la implementación de tributos facilistas que afectan negativamente la dinámica de actividades prioritarias para el país, como lo son las obras civiles, cayendo en el viejo adagio popular según el cual se desviste un santo para vestir otro, sin que se logre cabalmente el objetivo que se busca”.

Yo, señor Presidente, por supuesto vuelvo a decir que todos estos proyectos con iniciativa y objetivos sociales son laudables, pero aquí señor Presidente le leo este artículo de un copartidario suyo. Dirán que yo como Conservador estoy recurriendo a un eminente hombre del Partido Liberal. No, es que las razones no importan. Como decía Deng Xiaoping, “no importa de qué color sea el gato; lo importante es que cace al ratón”, y en este caso, señor Presidente, yo con el mayor respeto voy a solicitar votación nominal, porque quiero dejar tranquila mi conciencia respecto entre otras en la defensa de mi ciudad, de la ciudad de Bogotá, que todos los días se ve más desarticulada, se ve más descuadrada, primero por este alcalde que hemos tenido durante estos 3 años, y que esperamos el próximo año del 2015, todos los santos y el Divino Niño del 20 de Julio, nos ayude y que pase más rápido para que se acabe esta horrible noche, esta pesadilla que hemos vivido los habitantes de la ciudad capital, pero sobre todo señor Presidente, yo en una reforma tributaria que, como aquí lo acaba de decir Juan Martín Caicedo, es una reforma tributaria que tiene muchas aristas, y aquí vienen dos proyectos con estampillas, señor Presidente. Yo invitaría al Congreso y a la Cámara de Representantes a que reflexionáramos un poco sobre este tema relacionado, por bueno que sea el objetivo, señor Presidente, que reflexionáramos implementando leyes que tengan como causa impositiva gravación a los contratos y otras actividades de las estampillas. Le quedo muy agradecido a usted señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del informe de ponencia. Vamos a continuar con la intervención de la Representante Liberal de Bogotá la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, primero felicitar al ponente, al Representante Carlos Bonilla, por su cumpleaños, que Dios lo bendiga y le traiga muchas cosas maravillosas este nuevo año de vida.

Segundo, manifestar que la población en condición de discapacidad o la población diversamente hábil, que es el término que se está utilizando ahora, la población diversamente hábil, es una población que tiene innumerables necesidades, que ocupa cerca del 3% de la población, por lo menos en Bogotá es una población muy importante, que existen además grandes dificultades para acceder a los servicios en primera infancia de

la población diversamente hábil, a los procesos de formación para el trabajo, también a todas las dificultades que tienen en el ámbito laboral y que efectivamente valoró esta iniciativa, reconozco la necesidad que tiene la población para acceder a servicios integrales para cubrir primera infancia, para cubrir necesidades de desarrollo personal, proyecto de vida, y tomando también la intervención del doctor Telésforo Pedraza, que siendo Conservador retoma unas palabras del Partido Liberal y que con las cuales estoy completamente de acuerdo.

En este momento en el país está surgiendo una reforma tributaria que se aprobó aquí el miércoles pasado, todas las discusiones como es natural en una reforma tributaria en favor y en contra, pero que lo discutiremos efectivamente el día que se traiga en la plenaria, cuáles son esos temas tan fundamentales y a qué poblaciones está afectado, que efectivamente la población gruesa que donde se está interviniendo en la reforma tributaria que son cerca de 52.000 personas, no está afectando a la clase media y a cerca de 21 millón de personas que están hoy empleadas en el país. Sin embargo, esa es otra discusión, pero el tema es que hay una reforma tributaria en el artículo 25 establece una comisión de estudios que va a verificar, va a estudiar, a analizar, los diferentes tributos el IVA, pero también va a analizar los impuestos territoriales.

Y ¿por qué es importante ese escenario de los impuestos territoriales? Porque no solamente las decisiones que se tomen a nivel nacional que afectan los recaudos o encarecen la contratación pública están directamente relacionadas con los entes territoriales; si bien las diferentes poblaciones requieren recursos, porque se necesitan recursos, es indiscutible, inevitable que una carga adicional por lo menos en Bogotá, en obra pública que es un tema que no trae, que es una observación que tengo al texto, y es que no trae claramente el hecho generador, el hecho generador no está establecido en el proyecto de ley, lo dejan para que los concejos distritales y municipales lo establezcan.

De acuerdo a los términos para la aprobación de una estampilla, se debe tener clarísimo el hecho generador, la tarifa que por ejemplo si es para caso de obra pública, está ya cerca del 5% para el caso de Bogotá con las diferentes estampillas, están encareciendo la contratación de pública, de obra pública, el 5% más el porcentaje que se tiene que recaudar para los fondos de vigilancia y seguridad que equivalen entre el 3 y el 5%, es decir, que hoy ya Bogotá por lo menos está con un margen entre el 5 y el 10% por hechos diferentes que se han generado a través de leyes por están diversas estampillas. Aquí no se dice el hecho generador, tampoco se establece la tarifa y sería un riesgo para por lo menos, hablo en nombre de Bogotá, aprobar una estampilla que no sabemos cuál es el porcentaje que encarecería, ni tampoco qué tipo de contrato encarecería si es de obra pública, si es prestación de servicios; y eso tendríamos que tenerlo completamente claro y no solo para Bogotá, sino para todos los entes territoriales, porque la estampilla afectaría todos los entes territoriales.

La población diversamente hábil sé que es una población que necesita recursos, pero también sé que tal como lo trae el proyecto completamente amplio no tiene una destinación específica para primera infancia o una destinación específica para la formación del empleo que también debería de traerlo, es decir, un tema específico de la inversión, el hecho generador y la ta-

rifa, son temas que no están claramente definidos en el proyecto, pero además tal como está establecido una ley de financiamiento para el país, y una ley de financiamiento para los entes territoriales es necesaria, y es necesario colocar sobre la mesa quién está afectándose, y se está afectando efectivamente la obra pública de las entidades territoriales, y esa obra pública de las entidades territoriales se repercute también en las inversiones que las mismas entidades territoriales tienen que desarrollar a través de sus planes, programas y proyectos que tengan establecidos en sus planes de desarrollo. Por lo tanto, yo apoyo a la población diversamente hábil; sé de las limitaciones de recursos que se tienen, pero también creo que tenemos que repensar el encarecimiento que se les genera a las obras públicas, a los entes territoriales, la amplitud que tiene hoy el proyecto frente a las acciones para invertir los recursos, pero además no está ni la tarifa, ni el hecho generador que son fundamentales para emitir una estampilla. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar, no sé doctor Bonilla si termina de recoger 2 intervenciones más y usted concluye la discusión, creería que en técnica legislativa es más interesante hacerlo de esa forma.

Vamos a escuchar entonces al Representante de Antioquia del Partido de la U doctor León Darío Ramírez.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, este tema de las estampillas ha sido ampliamente debatido en la Comisión Tercera de Cámara, y en fecha reciente ante unos proyectos similares solicitamos encarecidamente que se nos diera un informe sobre estas inquietudes que hoy pasan a ser leyes de la República y que obligan a ciertos entes territoriales vía estampillas, la construcción, ejecución y la destinación de unos recursos para determinadas obras. No tenemos la información exacta, pero son muchas las leyes que han sido aprobadas en el Congreso de la República y son pocos los municipios que se han visto beneficiados con la ejecución de dichas obras. Con el respeto al doctor Carlos Bonilla, pero usted sabe que siempre he tenido una posición clara en lo que tiene que ver con este tema; y aquí en este proyecto hay algo que me parece que es necesario que lo analicemos, puede que esté equivocado, pero en lo que corresponde a mi departamento (el departamento de Antioquia), es poca o casi nula la labor que ejerce la Contraloría General del departamento, y aquí en este proyecto en el artículo quinto, dice que el control sobre el recaudo y la inversión de lo producido por la estampilla de que trata la presente ley será ejercido en los departamentos por las contralorías departamentales, en los distritos por las contralorías distritales, y en los municipios por las contralorías municipales o por la entidad que ejerza sobre ellos el respectivo control fiscal.

Me atrevo a decir que si viene la presencia de las contralorías departamentales no solo en Antioquia sino en muchos departamentos, la mayoría de los alcaldes son de sexta categoría, hoy estuvieran enfrentando procesos disciplinarios, ¿Por qué? Porque para un municipio de sexta categoría, dentro de su presupuesto es imposible destinar unos recursos para la ejecución de estas obras que por lo general se traducen o están incluidas en cada uno de los proyectos de ley que tienen

que ver con las estampillas, dice que anualmente cada ente territorial definirá el plan de inversión de los recursos recaudados a través de la estampilla de que trata presente ley, y que solo podrá hacerse previa definición y concertación con los comités departamentales, distritales y municipales de discapacidad creados por la ley, no voy en contravía del beneficio a los discapacitados, y lo hemos estudiado en el Presupuesto General de la Nación donde hay unos rubros específicos para la población discapacitada, yo pido encarecidamente que analicemos detenidamente estos proyectos que tienen que ver con las estampillas.

En la Comisión Tercera de Cámara se aprobó una ley que regulaba el tema de las estampillas, no sé si ya está reglamentada, pero es necesario que nos acojamos a esta ley, no podemos meter en camisa de once varas a los alcaldes y muchas veces a los gobernadores, pero en este tema a los alcaldes, más del 90% de los municipios de Colombia son de sexta categoría y les creamos más competencias a los alcaldes, pero no les asignamos los recursos. Señores compañeros Congresistas, Carlos créame que no es por irme en contravía, pero usted conoce bien mi postura en cuanto a este tema y espero que recapacitemos, que pensemos que este tema es muy delicado para los entes territoriales, y a la vez estamos generando falsas expectativas en nuestros municipios. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir también la intervención del Representante de Antioquia, doctor Luis Horacio Gallón, sonido en la curul del doctor Gallón por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, yo hoy quiero hablar de 3 temas importantes con el tema de las personas que están en situación de discapacidad o que tienen habilidades especiales o diferentes, son personas que requieren el apoyo de los gobiernos, de las entidades estatales, de los entes territoriales; hoy el país tiene subsidios al adulto mayor, a familias en acción, la educación es gratuita primaria y secundaria, pero el 4% de la población colombiana que tiene dificultades locomotoras o que tiene habilidades diferentes está sin ningún respaldo del Gobierno Nacional. Yo avalo doctor Carlos Julio esta propuesta importante para que ese 4% de la población colombiana no siga quedando en el olvido y simplemente en unas promesas que se vienen dando año a año, también reconozco que hay una gran cantidad de impuestos de sobretasas de estampillas que este Congreso y el Gobierno no han sabido recolectar, hacer un compendio, revisar bien doctor León Darío, el para qué se están destinando estos recursos, si es que se están destinando porque en la mayoría de los municipios, especialmente en Antioquia no llegan estos recursos, hoy qué dificultad para conseguir una silla de ruedas para una persona que la requiera, o unos audífonos, no se consiguen, porque no hay los recursos destinados, no hay una ley que se los dedique, se los destine. entonces yo apoyo totalmente esta propuesta del doctor Carlos Julio, y más bien invito a mis compañeros a que hagamos luego un compendio de todas las normas que tenemos por estampillas para no dejar estas personas, el 4% de población en situación de discapacidad, o con habilidades especiales diferentes sin ningún recurso del Gobierno Nacional, qué bueno que

también en compañía de muchos entes territoriales que hacen exención de impuestos o disminución de la tarifa de impuesto de industria y comercio, cuando emplean a personas en situación de discapacidad, eso lo hacen muchos municipios de Antioquia, pero no es suficiente, nos hace falta el aval y el recurso del Gobierno Nacional señor Presidente, los municipios de sexta categoría ni siquiera son capaces de cumplir la ley de accesibilidad porque no tienen los recursos suficientes para que todos tengan una fácil locomoción, un fácil movimiento por cada uno de los municipios de este país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Gallón. Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente, desearle al doctor Carlos Julio un feliz cumpleaños, que lo disfrute.

Hablaba el doctor Gallón del problema de la discapacidad, hay que decir que es un proyecto que a uno le genera empatía, pero también tiene ciertas dificultades porque la población discapacitada del país necesita que el Gobierno Nacional se ocupe directamente de ellos, los gobiernos no pueden seguir pensando que a tantas personas con las discapacidades se les niegue el acceso a la salud, a la rehabilitación, al apoyo, a la educación, al empleo, y eso no puede quedar en el tintero.

En Colombia se ha avanzado de manera importante en el reconocimiento de la diversidad funcional, pues hay que entender que las personas con discapacidad y sus familias, los cuidadores, las cuidadoras, son sujeto de derecho con igual de dignidad que el resto de las personas, yo pienso que hay que tener que mirar un control de los recursos que se recaudan y posiblemente legislar entonces en un tema más complejo que no solo se soluciona con la consecución de recursos sino con la perspectiva legal y transversal de una población que merece colaboración, vuelvo y reitero, del Gobierno Nacional y de la ciudadanía también; por eso Presidente y colegas, yo propondría que se mirara con una comisión accidental para evaluar otras posibilidades, para mirar una norma acorde a ese nivel de necesidades, para ejecutar y mirar con una comisión ese tema, porque es que no podemos seguir gravando la contratación, no podemos continuar gravándola, no podemos decirle a las asambleas, a los concejos, legislen, nosotros autorizamos y sigamos proveyendo estampillas; si yo cuando era diputado de la Asamblea de Risaralda en el año inmediatamente anterior, tuve dificultades y toda la gente criticaba, otra estampilla más para gravar la contratación, por eso propongo que se nombre una comisión accidental Presidente, y miremos cómo podemos crear una norma que se legisle en una forma de que podemos trabajar con la discapacidad, una problemática que tiene que asumirla el Gobierno Nacional diferente, para poder que ellos tengan todos los derechos que tiene el ser humano para con él y la obligación para con ellos con el Estado, muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Vamos a continuar con la intervención del Representante del Polo Democrático Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, siendo muy breve, a mí este tipo de debates me generan una serie de sentimientos encontrados, no porque esté de acuerdo en buena medida con lo que plantea el doctor Telésforo, porque pues esto parte del ejercicio de la democracia, estar de acuerdo en lo que podamos estar de acuerdo, sino porque aquí se ve un debate de fondo, sin duda el modelo de financiamiento a través de las estampillas no es el más adecuado, ni el más ordenado y encarece la contratación pública, pero también mira uno que muchas de las destinaciones o los destinos de estos proyectos de estampilla no tienen otros mecanismos de atención o si lo tienen no están funcionando. Por ejemplo, el debate que se dio alrededor de la estampilla de la Universidad Nacional, una solución pegada con babas porque no soluciona el problema de fondo, pero aporta unos recursos necesarios a la restauración de la infraestructura.

Los debates que se están dando, por ejemplo ahorita que viene el Colegio Mayor de Cundinamarca que también está en un debate de estampillas, sí, sin duda un mecanismo de financiación inadecuada, pero si no es esto cómo más garantizamos que ellos puedan tener una sede ante precisamente la falta de planeación, la falta de programación y la falta de ejecución de programas con recursos concretos destinados a estas obras. Ahora solemos mirar una de las aristas del encarecimiento de la contratación pública, bueno, uno puede decir acá en efecto las estampillas contribuyen a ello, pero también habría que mirar las otras que es otra parte del sentimiento encontrado porque me parece que a veces existe también como una doble moral en estos puntos, la otra arista de esa discusión del encarecimiento de la contratación pública tiene que ver por ejemplo con la corrupción, con el serrucho, con el cuánto voy yo ahí, con el encarecimiento de los costos como parte de buscar mayores márgenes de ganancia, y a veces siento que esos puntos se tocan poco, luego yo sí pienso señor Presidente que en el Congreso tenemos que empezar a programar una agenda legislativa de corto, mediano y largo plazo que nos permita ir codificando, que nos permita ir estructurando por los distintos elementos de la vida ciudadana que requieren de leyes, los distintos énfasis que pretendemos debe tener el Estado en sus visiones y además de eso para también empezar a mirar como ya se planteó en la ley de presupuesto, la orientación del gasto para que podamos desde estos escenarios también exigir que este tipo de programas, que este tipo de proyectos sean incluidos dentro del Presupuesto General de la Nación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la intervención del vocero del Partido Alianza Verde, el Representante Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, permítame primero saludar a mi paisano muy querido de la tierra de oro, de la ciudad de los samanes, Santander de Quilichao, a nuestro compañero y amigo Carlos Julio Bonilla en su cumpleaños, le agradecemos a la vida por tener personas participando en todo el trajín político de este país y de nuestro departamento.

La discapacidad es un asunto de Derechos Humanos, ahí lo están planteando, creo muy bien y este país ha legislado, tiene leyes de todos los sabores y colores, tiene documentos Conpes, leyes, decretos, la Constitución lo plantea en varios artículos, hay leyes, vuelvo y repito, de todos los tamaños, hay leyes que le han dado a los discapacitados o las personas con capacidades diferentes, digamos herramientas sobre el empleo, el deporte, la vivienda, la salud, en fin, tenemos muchísimas, muchísimas leyes, lo que pasa es que en este país se hacen muchísimas leyes y no se aplican, porque yo quisiera que entonces nos dijeran qué ha pasado con la Ley 361 del 97, que habló de la prevención, la integración laboral, del tema del bienestar social para las personas con capacidades diferentes en este país, que no se ha reglamentado y que le dio herramientas a los departamentos y municipios para que efectivamente aplicaran integralmente la política a las personas con capacidades diferentes, qué ha pasado, por qué tenemos que ponerle una carga impositiva a los municipios cuando el Gobierno Nacional ha sancionado leyes que se tramitaron, que dieron su paso por este Congreso y que sin duda algunos de ustedes avalaron, pero que no han tenido de pronto el cuidado de hacerle un debate de control político para ver por qué no se están cumpliendo; aquí se ha dicho todo, aquí hay normas como bien está en la ponencia de todos los tamaños, entonces no podríamos aceptar nosotros cargas impositivas en los municipios, menos en Bogotá ni en ningún municipio de Colombia, porque ya tenemos suficientes cargas impositivas que llevan a la gente de esos territorios, a los contratistas de esos territorios a encarecer las obras públicas o muchas veces a las gentes que son contratistas por OPS, también les cargan estos impuestos. Por eso la Alianza Verde no podría acompañar esta iniciativa, no porque no seamos amigos de las personas con capacidades diferentes, no, los discapacitados de este país tienen todas las normas señores Congresistas, lo que pasa es que necesitamos exigirle al Gobierno Nacional que ponga la plata suficiente para este tema.

Por el otro lado el sistema de salud necesita con urgencia establecer todos los procedimientos, tratamientos y demás para prevenir la discapacidad, necesitamos en este país tener muy buenas herramientas diagnósticas para determinar a tiempo los problemas que pueden tener las mujeres embarazadas y que puedan de pronto acarrear que su producto sea un producto final, un bebé, o un feto con problemas gravísimos para su viabilidad, necesitamos necesariamente tener todas las pruebas diagnósticas, avanzar por ejemplo en la eliminación de la sífilis congénita que genera bebés que lleguen a nacer con problemas de discapacidad, es decir, necesitamos una política integral de prevención que garantice que no tengamos más personas en esta dificultad; y qué me dicen de lo que tenemos que hacer por ejemplo en todo el tema del transporte de motocicletas que está generando una gran cantidad de personas con discapacidad, qué me dicen de la fábrica de discapacitados que ha sido la guerra en este país, pues claro necesitamos terminar la guerra para que se acaben los discapacitados en nuestras fuerzas armadas, también los guerrilleros, y en la población civil que ha sido afectada por las minas en muchos territorios de este país. De tal manera señor Presidente, que no podemos la Alianza Verde acompañar este tema bajo el argumento de que necesitamos más recursos, por cuanto ya hay leyes suficientes que atienden integralmente a la población con capacidad diferente en el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la intervención del Representante del Centro Democrático, vocero, además, el doctor Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, reitero que nosotros tenemos un gran vocero, el doctor Óscar Darío Pérez, al cual saludo y es nuestro Representante al departamento de Antioquia. Como Centro Democrático no nos oponemos a que las personas en situación de discapacidad estén beneficiadas con este proyecto de ley, pero sí nos oponemos a que no exista una política pública de parte del Gobierno Nacional para solucionar de una vez por todas esta situación, pero tampoco es técnico que vía estampillas nosotros queramos solucionar problemas que deben ser de política pública, por lo tanto hacemos un llamado para que reflexionemos si estas son las políticas que necesitan hoy las personas que tengan alguna situación de discapacidad.

Hace 4 años este Congreso aprobó un proyecto de ley que venía liderando el doctor Francisco Santos, y bajo el liderazgo de Angelino Garzón salió adelante, que era la creación del CRI; ese proyecto de ley permitía que se hiciera el Centro Unificado para Rehabilitación de Víctimas de Minas Antipersonas, hasta el momento desafortunadamente el Gobierno no ha hecho nada, ha perdido más de 50 mil millones de pesos de cooperación de la embajada coreana, y un lote que se destinó para este propósito aún sigue abandonado; sin embargo, en el estudio al proyecto nuestros asesores del Centro Democrático han encontrado dos incoherencias, la primera con el artículo 8° y 9°. Lo que permite el artículo 8° y 9° es que se les beneficie a aquellas personas en situación de discapacidad con este beneficio, con un beneficio económico, sin embargo, este artículo 8° y 9° elimina de tajo que aquellas personas que hoy están siendo beneficiadas de programas como Familias en Acción, además de ser antitécnico creemos que el artículo 8° y 9° desfavorece a aquellas personas que tras ser víctimas por estar en situación de discapacidad, este proyecto de ley lo que permite es que no sean beneficiarios de Familias en Acción, o de Familias Guardabosques, insistimos, si van a aprobar este proyecto de ley, por lo menos tengan cuidado con lo que están aprobando; porque ustedes señores legisladores pueden cometer el error no voluntario pero sí un error técnico en eliminar a las personas que tengan situación de discapacidad y que hoy son beneficiarias de Familias en Acción, y de los beneficios que el Estado les está otorgando. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante Edward Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la doctora Clara Leticia Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los colegas y en particular a nuestro colega Carlos Julio que hoy está de cumpleaños, le deseamos lo mejor, muchos años de vida y por supuesto un buen trabajo para su región. El segundo tema señor Presidente, mi intervención va en la misma línea del Representante del Polo, yo creo que este sí es un debate de fondo, y

cuando hacemos la discusión entre qué pesa más si los costos o el tema social, normalmente nos toca sacrificar el tema social, pensemos que el 5% de la población colombiana no es para nada una población despreciable, son más de 2.500.000 personas. En Bogotá, si aceptamos que son más del 30% que viven en Bogotá, estamos hablando de casi 800 mil personas, personas que desafortunadamente no pueden transitar fácilmente por el Transmilenio, porque no hay los recursos suficientes, ni las vías para que ellos tengan el acceso; la principal queja es en relación a que no pueden ni siquiera usar los servicios públicos, efectivamente tampoco hay sillas de ruedas en estos sitios que les puedan servir de tránsito. Ahora si estamos hablando del mecanismo, justamente porque el Presupuesto Nacional no incluye la atención a estas poblaciones es porque hay que recurrir a los medios de la estampilla.

Yo comparto plenamente en que haya una Comisión que verifique todos estos 48 proyectos que se han creado sobre estampillas, pero seguramente con ese análisis se tendrá en cuenta que han sido destinados como en el caso de la Universidad de Cundinamarca, para obras que requieren las entidades del sector social y que por el presupuesto nacional, ni departamental, ni municipal son atendidos. Dentro de este orden de ideas señor Presidente y señor ponente, pues yo lo que les diría es que dejemos la retórica, si vamos a apoyar este proyecto efectivamente estaríamos aprobando y apoyando a la población social, de manera que cuenten con mi voto positivo y varios de mis colegas del Partido Liberal que también estamos convencidos de que esta es una causa muy importante.

Finalmente, decirles simplemente a manera de sugerencia, señor ponente, que lo que sí le sugeriría es precisar el tema del hecho generador y que por supuesto siga en el debate para las siguientes Cámaras, de manera que efectivamente pueda ser ley de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctora Clara. Vamos entonces a terminar la discusión de la proposición, doctora Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, pues como ya lo acabó de expresar nuestro compañero de bancada, el doctor Edward, Centro Democrático, no se opone a este proyecto pero nosotros aquí sí consideramos que se necesita una política pública integral para atender a esta población, igualmente no vemos cómo se le va a colocar a los entes territoriales otra carga que como lo han expresado aquí mis compañeros, municipios que son hoy de 6ª categoría no tienen cómo atenderlos, y qué lástima tenerlo que decir, hay legislación a la cual ellos no le han podido dar aplicación, precisamente por falta de recursos. Yo pienso que aquí esto tiene que unirse más para que en las diferentes Comisiones y más exactamente en la 7ª, de verdad se hagan los estudios profundos y lideremos de la Nación, para que de verdad sí se orienten estos recursos para satisfacer las necesidades de estas poblaciones.

Pero yo pienso que aisladamente no vamos a ser capaces de poder contribuir, falta muchísimo en las diferentes discapacidades que hay, ahí lo decía la doc-

tora Clara, a veces no tienen ni las herramientas, ni los recursos para una cosa tan simple que es el desplazamiento; y vemos cómo aquí también lo han denunciado, ni una silla de ruedas, pero recordemos que también se le exige a los entes territoriales que todas estas partes donde hay acceso al público deben estar habilitadas para que estas personas puedan ingresar.

Entonces la invitación es a que aceptemos que de verdad se lideren este tipo de leyes, pero que deben hacerse pensando en la integralidad y en la necesidad que hoy tienen estas poblaciones, y aquí tiene que existir la transversalidad, pensar que así como nos unimos para que se saquen adelante proyectos como el tema del presupuesto, como el tema de tributación, que de verdad jalonemos entre todos los recursos que están requiriendo estas poblaciones para de verdad tener calidad de vida, y son más de 2 millones de habitantes que hoy tienen todo ese tipo de discapacidad y que están esperando mucho de este Congreso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra para culminar las intervenciones y concluir el proyecto e irnos a votación, el doctor Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, sea lo primero agradecer los aportes de cada uno de los colegas, la buena intención y la reflexión que han hecho sobre el proyecto de ley. Yo debo reconocer que hay que hacer la tarea, a mí me tocó ser ponente de este proyecto de ley cuando quienes estaban al frente de él no regresaron, y más allá de ellos tengo una sensibilidad profunda sobre este tema.

Varias cosas, algunos de los colegas mencionaban la ausencia de política pública de este Gobierno, la ausencia de política pública de estos gobiernos, aquí hace años uno oye este mismo discurso y al final esta población nunca es beneficiada, nunca es tenida en cuenta; a mí me parece que con profundo respeto a veces nos echamos los discursos del deber ser, pero al final nosotros que somos quienes tomamos las decisiones no lo hacemos, y en eso hay que ser conscientes y realistas más allá de los elementos técnicos y de orden legal que el proyecto pueda requerir de ajustar o de mejorar, y lo digo porque es real León Darío, al final termina siendo una carga para los municipios, un tema de tributación para la contratación, pero al final es la única opción, decía Telésforo que es el salvavidas, esa es la realidad del país. Telésforo usted sabe del profundo respeto que tengo por usted, la admiración, es más, coincidimos en la preocupación que ha habido sobre lo de estampillas, a Bogotá se le hizo una gran inversión, y esto es con respecto a lo que una colega Liberal dijo, el Transmilenio, los discapacitados ni siquiera se pueden subir a Transmilenio, quisiera saber qué cifra le metió el Gobierno a un proyecto de esos, y cuánto le va a meter al metro, y ojalá algún día los discapacitados se puedan subir al metro, estas son realidades Telésforo, yo pensé que la intervención de lo que usted leyó del doctor Juan Martín Caicedo iba a tener que ver con la tributaria, yo pensé que él iba a hacer un artículo sobre la tributaria, porque hace 20 años el sector privado de este país, los

ricos de este país vienen pidiendo una reforma estructural en lo tributario y no se ha hecho nunca.

Razón tiene el doctor Juan Martín de no referirse a eso, porque es que aquí no hay que venir a hacerlo, meterle plata a las dobles calzadas, ni a las grandes autopistas, eso lo ponemos desde acá y el Gobierno lo hace, yo entiendo la necesidad y yo también me sumo a eso, y me siento satisfecho, pero la sensibilidad de los temas sociales del país requiere del esfuerzo de nosotros entendiendo los llamados de atención sobre el tema técnico que hay que hacer, y yo creo doctor Telésforo que en eso podemos coincidir y es que el tema de la estampilla es necesario revisarlo, yo no me voy a meter en el debate sano de entender que sin duda se convierte en una tributación más y que es una carga, pero pues algunos de los planteamientos que se hacen me parecen relativamente ligeros.

Alguno de los compañeros, el colega del Cauca, se refería a la existencia de las leyes Presidente, bueno él sabe porque él fue secretario de salud del departamento, pero a la hora de la priorización de las platas nunca se le mete recurso a esta población, o sea, nunca se suman recursos a estas poblaciones y yo creo que en eso lo que hago sanamente es defender esa posibilidad entendiendo los planteamientos de preocupación, y recuerde Telésforo que con eso inicié mi intervención de la unificación de las estampillas, o sea, yo reconozco esa fragilidad y no puedo ser ajeno a ella, pero tengo el deber de defender ese sueño, esa esperanza puesta en ese proyecto de ley para este tipo de población, sin duda debo reconocer Olga, la necesidad de lo del hecho generador, a mí me parece que es un elemento revisable técnicamente como sería revisable que en ese Proyecto de Ley que se trabajó en Terceras y del cual el doctor Telésforo se refería a nuestro excolega y hoy director de Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviria, a mí me parece que es de un elemento serio, sensato, estructural, profundo y así lo recojo versus la decisión que aquí se tenga que tomar, y versus el ejercicio de las Contralorías, en eso coincidimos con León Darío, mencionó y yo estoy totalmente de acuerdo, pero constitucionalmente son ellos los encargados de hacer ese control, es a ellos a quienes se les tiene que rendir esa cuenta, es una fragilidad, León recibe esto con cariño también, esta es chichigua de plata versus regalías y versus otras platas donde sí deberíamos dar el debate de fondo de qué están haciendo los órganos de control en términos de las platas, podrían dar las cifras de qué ha sucedido con la plata de Antioquia en regalías y a qué se ha destinado, y los órganos de control que se han referido a ello.

Pero finalmente lo que quiero reconocer es eso, este es un salvavidas doctor Telésforo, yo estoy de acuerdo totalmente con usted, como ha sucedido con la educación superior para Chocó, para Tumaco, para las zonas más deprimidas del país, estas estampillas se han convertido en colcha de retazos o en una botella de agua en medio de la sed para darle solución a problemas estructurales del país, y de fondo sí al final la decisión fuera contraria.

Yo lo que quiero ganar hoy y lo hago con respeto, con afecto y con admiración, es que si se decide que esto debe ser un proyecto que no da continuidad, pues tengamos la sensatez de defender aquí en el Presupuesto, en el Plan de Desarrollo, en esa Reforma Tributaria de la que habló Olguita, pues la posibilidad de que haya

plata realmente para esta población y que no pasemos nuevamente 4 años echándonos los discursos al país y al final en 2018, Dios permita, regresemos, estemos hablando de lo mismo ante otro proyecto de ley.

Presidente, yo creo que ante la situación de los aportes que se han hecho y entendiendo elementos que son inmodificables porque son realidades de la técnica legislativa y del proceso que aquí se ha hecho, estamos para someter a votación si debe continuar el proyecto de ley o no. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una moción de réplica el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, ni más faltaba aguarle el cumpleaños a nuestro muy dilecto colega el doctor Carlos Julio Bonilla, ni más faltaba, y siempre con el mayor respeto por supuesto honorable Representante, que en el fin social todos estamos de acuerdo, nadie estamos diciendo que no; le quiero recordar a su excelencia, que no estaba aquí en el Congreso cuando nosotros aprobamos algunas otras leyes referentes precisamente a ventajas para los discapacitados entre otras exenciones de orden tributario a las empresas que colocaran discapacitados, de tal manera que no es que yo hoy tenga pues aquí que aparecer como un hombre insensible a la realidad social queridísimos Representantes.

Pero en segundo lugar déjeme decirle algo, cuando usted ha hecho referencia al tema de Transmilenio y al tema del Metro de Bogotá, déjeme decirle que Bogotá aporta el 47% de los ingresos ordinarios de la Nación, y si hacemos una revisión histórica no una sino muchas veces, algunas voces como la mía hemos reclamado con justicia lo que le debe corresponder a Bogotá. Le voy a contar a usted algo que no debía contárselo porque yo sé que usted vive muy actualizado, pero Bogotá es la ciudad que tiene el mayor número de desplazados, el mayor número de reinsertados, aquí llega la síntesis de la realidad nacional de Colombia y aquí sigue la ciudad aportando el 47% de los impuestos ordinarios, cómo no va ser posible honorable Representante que Bogotá desde hace años debería haber tenido el metro como lo tiene Medellín y otras ciudades que ya tienen un servicio masivo de transporte urbano que no lo tiene la capital de la República.

De tal manera que yo no es que me quiera oponer, ha sido siempre una constante, uno en la vida tiene que mantener la sindéresis y yo no he sido amigo de esta metodología, porque mire Representante Carlos Julio, en Bogotá ya le está significando a los empresarios el 5%, y por eso su copartidario y hoy jefe de Planeación, fue el promotor de ese proyecto que yo mismo aquí le tuve algunas observaciones; y ahora que se está hablando de una reforma tributaria territorial, señor Presidente, valdría la pena que miráramos ese aspecto, pero honorable Representante con el mayor respeto, le alabo por supuesto inclusive sus argumentos en beneficio de esa población, estamos de acuerdo, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que nosotros sigamos desfigurando el tema impositivo en Colombia de la manera como lo estamos haciendo. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted Representante Telésforo. Señor secretario, vamos a proceder a votar el articulado del proyecto de ley, ¿existe alguna proposición del articulado?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, falta aprobar la ponencia señor Presidente, el informe termina con una proposición que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, ya fue leída.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, se cierra la discusión. Señor secretario abra el registro para votar el informe de ponencia leído.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, este informe presentado por el doctor Bonilla termina con una proposición pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto, se va a someter entonces por votación nominal a la honorable Plenaria si se acoge la proposición del Representante Bonilla, señores de cabina abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario vamos a ordenar suspender la votación, y vamos a continuar dándole lectura al anuncio de proyectos para la Plenaria del día de mañana martes 2 de diciembre.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores de cabina suspender la votación, y se va a leer por parte de la subsecretaría los anuncios para el día de mañana.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día martes 2 de diciembre de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003.

Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de Acto Legislativo números 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.

Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.


Han sido anunciados los proyectos para el día martes 2 de diciembre, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria, no siendo más en el día de hoy y agotado el orden aprobado para la Plenaria, levantamos la sesión convocando para mañana martes 2 de diciembre a la 1 de la tarde.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión siendo las 5:35 p. m.




 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 LEY DE LEY
 LEY 1712 DE 2014

BOGOTÁ, noviembre 5 de 2014

UTLICAT 000126

Doctor
TOMAS GONZALEZ ESTRADA
 Ministerio de Minas y Energía
 Maestro

REF. Solicitud de información


Respetado Doctor:

En atención a las labores que como Congresista adelanta junto con mi Unidad de Trabajo Legislativo, desde el mes de septiembre he solicitado información relacionada con regalías y producción petrolera vital para el ejercicio legislativo, respondiendo a diferentes despachos del Gobierno.

En virtud a lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta que desde la ANH se me ha indicado que para la contestación de la información solicitada, las respuestas se han remitido al Ministerio que usted orienta desde el 8 de octubre de 2014, tiempo que considero lo suficientemente oportuno para absolver mi petición, de manera tal manera que no es justificable su tardía respuesta.

Señor Ministro respetuosamente lo solicito dar cumplimiento a la solicitud de información y de igual forma me permito señalarle que la falta de celeridad en la entrega de información va en contra de la ley 1712 de 2014.


Atentamente,



JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
 Representante a la Cámara Departamento de Casanare

Joseph F. Rivera - Rikardo Puentes

0401 3

Scanned by CamScanner


 PROSPERIDAD PARA TODOS


 Al responder cite: Radicado 20145010140661

Bogotá D.C., jueves, 09 de octubre de 2014

000171


Doctor
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
 Representante a la Cámara
 Cámara 7 No. 8-68 Oficina 421-422
 Ciudad

Asunto: Solicitud de información de Regalías
 Radicado ANH 20146240195042 del 22 de septiembre de 2014.

Respetado doctor Abril,

Atendiendo su consulta, remitida por el Departamento Nacional de Planeación, relacionada con las estadísticas petroleras de regalías y producción generadas a las regiones productoras entre los años 2000 y 2011, informo que mediante radicado número 20145010140051 del 8 de octubre de 2014, se envió la respuesta de esta agencia al Ministerio de Minas y Energía, con el fin que esa entidad consigne la respuesta.

Cordialmente,


JORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR
 Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

Prestado: Javier Jiménez Velasco

Avenida Cívica No. 1445 Fax: 2-783 (213) 991117 - Fax (213) 921114 - Bogotá, Colombia
 www.anh.gov.co | 800048800 | Calle Piedad 111221

0491

Scanned by CamScanner



CONSTANCIA

H.R. GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL VALLE DEL CAUCA, MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

PLENARIA DE LA CÁMARA, Diciembre 03 de 2014

MUJERES GUERRERAS, ARMADAS SOLAMENTE CON LA RAZÓN

Señor Presidente

Quiero resaltar en esta Plenaria, que 22 mujeres afrodescendientes de las 100 que iniciaron la marcha desde Santander de Quilichao en el Cauca, con cuerpos relativamente frágiles, pero con una fortaleza de carácter y con un espíritu de guerreras que las hace parecer del más duro acero, llegaron a Bogotá para expresar ante el alto Gobierno Nacional y las Cortes de justicia, la tremenda ignominia que se ha venido dando en su contra, en sus propios territorios ancestrales por la ambición de oro que con maquinaria pesada, la utilización de contaminantes como el mercurio, depredan y asolan el territorio de el Corregimiento de La Toma en el municipio de Suarez Cauca, y la cuenca del Rio Ovejas en los límites con el municipio de Buenos Aires.

Desde el Movimiento Político MIRA queremos resaltar a estas valientes mujeres que han denunciado cómo todo este aparato de explotación minera, sin ningún respeto por el medio ambiente, ni por los nativos, ni por las leyes que supuestamente regulan la actividad minera, están siendo respaldados por un andamiaje armado en el cual abiertamente tienen presencia conocidas organizaciones al servicio del crimen, grupos que según ellas no eran conocidos en la región y que han llegado sembrando terror, asesinatos y desplazamiento en el territorio de sus ancestros.

El Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Santos no puede hacer más dilación a la solución de la minería ilegal. Una de las llamadas cuatro locomotoras del desarrollo que planteó el Presidente para ser elegido en su primer gobierno, fue precisamente La Minería. Lo que no le ha dicho al país es que esta locomotora, se descarriló de su vía normal, y lejos de contribuir eficazmente con el desarrollo de la patria, la está atropellando con su descomunal fuerza, está arrojando a las comunidades nativas donde hay yacimientos de este metal, está asesinando con sus brazos armados a los líderes de estas regiones, y está desplazando a los habitantes de estos territorios.

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 511B Tel: 3824469 - 3823543
guillermina.bravo@camara.gov.co - utrepresentantevalle@gmail.com

0491

5

H

Edo Dec 13
Procedida 10/20/14
11-3-20 14

CONSTANCIA.

Bogotá DC Diciembre 1 de 2014.

La madrugada de ayer que trajo el inicio del último mes del año sirvió para la conmemoración de la barbarie, con peligrosas explosiones que dejaron 19 personas heridas y una persona muerta por bala perdida en Medellín y el Área metropolitana celebraron la que hoy llaman "tradicional" alborada, valga decir que esta nueva tradición refleja la dolorosa influencia de la cultura mafiosa y paramilitar en la población Antioqueña dado que esa bienvenida a diciembre tiene como origen histórico el 1° de diciembre de 2003 fecha que el jefe para militar Diego Fernando Murillo Alias "Don Berna" dicto como hora cero para la desmovilización de los bloques paramilitares bajo sus órdenes, en un acto de presencia territorial y soberbia el líder paramilitar ordenó detonar pólvora en varias comunas y corregimientos de Medellín y haciéndole saber a la ciudad que se desmovilizaba pero no se iba.

No puede celebrarse una cultura que le ha costado innumerables muertes, desapariciones, desplazamientos y daños a la humanidad de los antioqueños, el paramilitarismo y sus acciones violentas sigue presente en nuestros territorios aunque con otros nombres y la fecha que se celebra, además de ser una atrocidad ambiental y estética, da cuenta del engaño del que fue víctima el país por estas estructuras y algunos agentes del Estado, hay que hacer memoria y mantener viva la voluntad de la paz sin reproducir las dinámicas que se configuran en la guerra.

Es doloroso y triste ver cómo las conductas de los mafiosos transformaron la cultura de los Antioqueños, cómo la orden de un capo se configura en un hecho generador de tradición y cultura; cómo el dinero fácil, la falta de oportunidades y la barbarie de la violencia han sumido a generaciones enteras de Antioqueños en el círculo vicioso de la mafia y cómo nuestra cultura es cada vez más un culto a la barbarie y a la fantochería que transformó desde la forma de comunicarse hasta el cuerpo de las mujeres; no es admisible de ninguna forma repetir esta atrocidad, desde esta tribuna hacemos un llamado a todos los Antioqueños a que reflexionen sobre los parámetros culturales que están ejerciendo a reflexionar sobre el legado que deja esta generación.

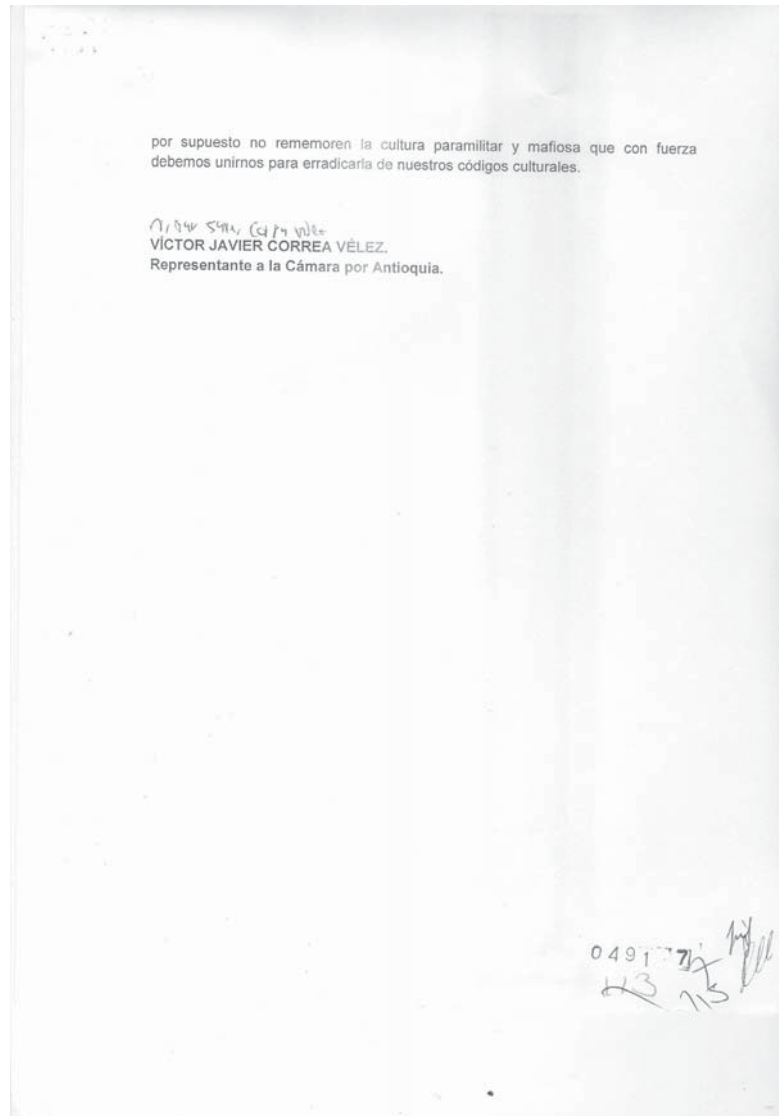
Invitamos a que la barbarie que representa la Alborada no se repita y sea transformada con mensajes que no impliquen la lesión o muerte de nadie y que

0491

6

*Rdo Recd.
Diciembre 10.2014
119*

mf 6



El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General (e),

YOLANDA DUQUE NARANJO